



## RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases específicas que rigen la convocatoria del proceso selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal de la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales La Encina, publicada en el B.O.C.M. número 311 el 30 de diciembre de 2022.

### HE RESUELTO

**1º.-** Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos a dicho proceso selectivo en los siguientes términos:

#### ASESOR/A JURIDICO PVG:

#### ADMITIDOS:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
71015****	GARCIA CRESPO, LAURA
47029****	KUMAR VAZQUEZ, SUSANA

#### EXCLUIDOS:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSION
05421****	FERNANDEZ VEGA, ALICIA	A, D

#### CAUSAS DE EXCLUSIÓN

A	No presenta o no firma el impreso de solicitud
B	No presenta DNI o está caducado
C	No presenta Permiso de Conducir o está caducado
D	No presenta Titulación requerida para el Puesto
E	No presenta Autobaremo o está incompleto
F	No presenta otras titulaciones que acredita en Autobaremo

**2º.-** Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios, página web y Sede Electrónica de la Mancomunidad "La Encina"

**3º.-** Conforme a lo establecido en las bases que rigen la convocatoria, conceder un plazo único e improrrogable de cinco días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Anuncios, página web y Sede Electrónica de la Mancomunidad "La Encina", para la presentación de alegaciones.

Firmado electrónicamente en la fecha y por los titulares de las unidades administrativas identificados en el pie del presente documento